COMUNICADO N° 1

La Defensoría del Pueblo –como organizadora del **DEBATE DEFENSORIAL ESCOLAR 2019**– hace de público conocimiento las siguientes precisiones en torno del desarrollo del mismo:

1. Finalizado cada debate, el jurado efectuará una retroalimentación general y procederá a retirarse del aula. La persona a cargo de la moderación, entonces, anunciará la decisión sobre la propuesta más impactante.

2. El reemplazo de los/as debatientes participantes procederá únicamente en casos debidamente justificados, formulados ante la comisión organizadora de modo oportuno.

3. Los/as moderadores/as y controladores/as de tiempo no necesariamente pertenecerán a la institución anfitriona. En cualquier caso, queda asegurada su debida capacitación para el desempeño de ambos roles.

JUNIO, 2019